



Expuesto en el tablón de  
anuncios el día 21/08/2018

SECRETARÍA MUNICIPAL  
EXCMO. AYTO.

ORG. PROV. DE ASIST. ECONOM. Y FISCAL (OPAEF)
<b>REGISTRO DE SALIDA</b>
21/08/2018 12:48
SALIDA NÚMERO: 69144

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS
<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
21/08/2018 12:49
ENTRADA NÚMERO: 2537

SEVILLA 20 de Agosto de 2018

Adjunto remito Edicto de cobranza, referente a los Impuestos y Tasas municipales cuya gestión recaudatoria tenemos delegada, con el ruego de su fijación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el periodo de cobro (del 3 de Septiembre de 2018 al 6 de Noviembre de 2018)

Asimismo solicitamos, la devolución del ejemplar, debidamente diligenciado de su fijación, para nuestra constancia.

C.I.F. P-9100004-B

Reciba un cordial saludo.

La Coordinadora de Voluntaria,

DIPUTACION  
DE  
SEVILLA  
OPAEF  
COORDINACION VOLUNTARIA

Fdo: María del Carmen Conde Sánchez

b) Todo el personal voluntario que realice apoyo durante la prueba deportiva deberá estar debidamente comunicado (por los medios que establezca y facilite la Organización del evento) con el Director o responsable de la prueba para poder participar cualquier tipo de incidencia que surja durante la celebración de la prueba, sin entrar a valorar la importancia de la misma, por insignificante que pueda resultar, ya que ante todo, lo primero es preservar la Seguridad Vial tanto de los participantes como del resto de usuarios.

El personal voluntario que participe en el evento deportivo deberá conocer y ser consciente en todo momento de cuál es su cometido en el mismo.

c) La Organización deberá tener planificado un plan de actuación eficaz, rápido y preciso, previamente estudiado ante cualquier tipo de eventualidad que se pueda producir durante la realización de la prueba deportiva, de modo que se perjudique o produzcan las molestias mínimas en cuanto a Seguridad Vial.

d) La Organización será la única responsable de que la señalización del recorrido se realice de forma correcta sin que ello pueda generar confusión tanto en los participantes como en el resto de usuarios de la vía ajenos a la prueba deportiva. Durante la colocación de la señalización del evento y, posteriormente, en la retirada de la misma, el personal voluntario que realice tal cometido, deberá igualmente, respetar y cumplir escrupulosamente la normativa vigente de Tráfico y Seguridad Vial, evitando ocasionar ningún tipo de molestia al flujo circulatorio ajeno a la prueba deportiva.

e) La Organización señalará la responsable de que todos los puntos de especial importancia o singularidad para la seguridad vial donde haya personal voluntario (intersecciones, cruces, etc.), permanezcan debidamente cubiertos, no pudiéndose abandonar ninguno de ellos hasta que por el mismo haya pasado el último participante de la prueba, y se pueda restablecer la normalidad en el flujo circulatorio de las vías de comunicación afectadas por donde se desarrolla la prueba deportiva. El incumplimiento de esta obligación, conllevará la inmediata suspensión de la prueba deportiva.

El cometido a desempeñar por los Agentes que presten el apoyo en relación a la prueba deportiva, será el supervisar de forma aleatoria que los puntos que han sido determinados en relación con la Seguridad Vial, permanezca perfectamente cubierto sobre todo los cortes de la A-455, y de especial importancia que permanezcan perfectamente cubiertos, así como la observación de las posibles infracciones que pudieran cometerse en materia de Tráfico y Seguridad Vial, tanto por parte de la Organización, personal voluntario y participantes (corredores) de la prueba como por el resto de usuarios de la vía ajenos a la misma.

En Sevilla a 16 de agosto de 2018.—La Jefe Provincial de Tráfico, Ana Luz Jiménez Ortega.

2W-6278

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Teniendo este Organismo delegadas las competencias de gestión recaudatoria de los Impuestos Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de Características Especiales (IBI), Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Tasas, Precios Públicos y otros recursos locales, de los municipios relacionados en el anexo que se detalla, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y público en general, que el periodo de ingreso en voluntaria de los recibos en este ejercicio 2018, será el detallado en el citado anexo.

#### *Medios y lugares de pago:*

1. A través de la página [www.opaef.es](http://www.opaef.es), con tarjeta de crédito/débito bancario, con usuario de banca electrónica de las entidades colaboradoras o, con certificado digital o DNI electrónico mediante cargo en cuenta en las Entidades Financieras adheridas.

2. En las páginas web de Banesto, B.B.V.A., Banco Popular, Banco de Santander, Unicaja y Caixabank y en los cajeros de BBVA, Caixabank y Unicaja.

3. En las entidades financieras que se detallan, previa presentación de la carta aviso de pago que se envía al domicilio de los interesados (no tiene carácter de notificación): Entidades Colaboradoras cabeceras: Unicaja, Cajasur, Banco de Santander y Banco Popular. Resto Entidades Colaboradoras: Caixabank, BBVA, Caja Rural del Sur, Banesto, Caja Rural de Utrera, Banco Mare Nostrum y Banco Sabadell Atlántico.

4. En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas, puede solicitar un duplicado en cualquiera de las Oficinas del OPAEF o realizar el pago en la Oficina de Atención al Contribuyente de los Servicios Centrales del OPAEF, sita en Sevilla, calle Alejo Fernández, número 13, durante el periodo de ingreso en voluntaria, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. En el resto de las Oficinas de Atención al Contribuyente sólo se admitirá el pago mediante tarjeta o cheque bancario.

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora: los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a éste.

#### Importante:

Los padrones fiscales del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Rústica, Urbana y de Características Especiales), así como los del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), de aquellos municipios que tienen delegada la gestión tributaria en el OPAEF, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes, a contar desde el inicio del periodo recaudatorio, en los Servicios Centrales del OPAEF, calle Alejo Fernández, número 13, de Sevilla.

Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Periodo de ingreso en voluntaria: De 3 de septiembre a 6 de noviembre de 2018, ambos inclusive (las excepciones aparecen a continuación del municipio afectado).

*Impuesto sobre Bienes Inmuebles*

• IBI Urbana:

- Aguadulce (2.º semestre 2018), Alanís (2.º semestre 2018), Albaida del Aljarafe (2.º semestre 2018), Alcalá de Guadaíra (2.º semestre 2018), Alcalá del Río (2.º semestre 2018), Alcolea del Río (2.º semestre 2018), La Algaba (2.º semestre 2018), Algámitas (2.º semestre 2018), Almadén de la Plata (2.º semestre 2018), Almensilla (2.º semestre 2018), Arahal (2.º semestre 2018), Aznalcázar (2.º semestre 2018), Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón (2.º semestre 2018), Bollullos de la Mitación (2.º semestre 2018), Bormujos (2.º semestre 2018), Brenes, Burguillos (2.º semestre 2018), Las Cabezas de San Juan, Camas (2.º semestre 2018), La Campana (2.º semestre 2018), Cantillana (2.º semestre 2018), Carmona (2.º semestre 2018), Carrión de los Céspedes (2.º semestre 2018), Casariche, Castilblanco de los Arroyos (2.º semestre 2018), Castilleja de Guzmán (2.º semestre 2018), Castilleja de la Cuesta (2.º semestre 2018), Castilleja del Campo (2.º semestre 2018), El Castillo de las Guardas (2.º semestre 2018), Cazalla de la Sierra (2.º semestre 2018), Constantina (2.º semestre 2018), Coria del Río (2.º semestre 2018), Coripe (2.º semestre 2018), El Coronil (2.º semestre 2018), Los Corrales, Dos Hermanas (de 3 de septiembre a 9 de noviembre 2018), Écija, Espartinas (2.º semestre 2018), Estepa (2.º semestre 2018), Fuentes de Andalucía (2.º semestre 2018), El Garrobo (2.º semestre 2018), Gelves (2.º semestre 2018), Gerena, Gilena (2.º semestre 2018), Gines (2.º semestre 2018), Guadalcanal, Guillena (2.º semestre 2018), Herrera (2.º semestre 2018), Huévar del Aljarafe (2.º semestre 2018), Lantejuela (2.º semestre 2018), Lora de Estepa (2.º semestre 2018), Lora del Río (2.º semestre 2018), La Luisiana, Mairena del Alcor (2.º semestre 2018), Marchena (2.º semestre 2018), Marinaleda, Martín de la Jara, Los Molares (2.º semestre 2018), Montellano (2.º semestre 2018), Morón de la Frontera (2.º semestre 2018), Las Navas de la Concepción, Olivares (2.º semestre 2018), Osuna, Los Palacios y Villafranca (2.º semestre 2018), Palomares del Río (2.º semestre 2018), Paradas (2.º semestre 2018), Pedrera (2.º semestre 2018), El Pedroso (2.º semestre 2018), Peñaflor (2.º semestre 2018), Pilas (2.º semestre 2018), La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes (2.º semestre 2018), La Puebla del Río (2.º semestre 2018), El Real de la Jara (2.º semestre 2018), La Rinconada (2.º semestre 2018), La Roda de Andalucía (2.º semestre 2018), El Ronquillo, El Rubio (2.º semestre 2018), Salteras (2.º semestre 2018), San Juan de Aznalfarache (2.º semestre 2018), Sanlúcar La Mayor (2.º semestre 2018), Santiponce (2.º semestre 2018), El Saucejo (2.º semestre 2018), Tocina, Tomares (2.º semestre 2018), Umbrete (2.º semestre 2018), Utrera (2.º semestre 2018), Valencina de la Concepción (2.º semestre 2018), Villamanrique de la Condesa (2.º semestre 2018), Villanueva del Ariscal (2.º semestre 2018), Villanueva del Río y Minas (2.º semestre 2018), Villanueva de San Juan, Villaverde del Río (2.º semestre 2018), El Viso del Alcor (2.º semestre 2018), Cañada Rosal (2.º semestre 2018), Isla Mayor, y El Cuervo de Sevilla (2.º semestre 2018).

• IBI Rústica:

- Albaida del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra (2.º semestre 2018), Alcalá del Río (2.º semestre 2018), La Algaba (2.º semestre 2018), Algámitas (2.º semestre 2018), Almensilla, Arahal (2.º semestre 2018), Aznalcázar, Aznalcóllar, Bormujos, Las Cabezas de San Juan, Cantillana (2.º semestre 2018), Carmona, Carrión de los Céspedes (2.º semestre 2018), Casariche, Castilblanco de los Arroyos (2.º semestre 2018), Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, Cazalla de la Sierra, Constantina, Dos Hermanas (de 3 de septiembre a 9 de noviembre de 2018), Espartinas, El Garrobo (2.º semestre 2018), Gilena (2.º semestre 2018), Gines, Herrera (2.º semestre 2018), Huévar del Aljarafe, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río (2.º semestre 2018), Mairena del Alcor (2.º semestre 2018), Marchena (2.º semestre 2018), Montellano, Morón de la Frontera, Olivares (2.º semestre 2018), Osuna, Los Palacios y Villafranca, El Pedroso, Pilas, La Puebla del Río (2.º semestre 2018), El Ronquillo, Salteras, San Juan de Aznalfarache (2.º semestre 2018), Sanlúcar La Mayor (2.º semestre 2018), Tomares, Umbrete, Utrera (2.º semestre 2018), Villamanrique de la Condesa (2.º semestre 2018), Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas (2.º semestre 2018), El Viso del Alcor (2.º semestre 2018), Cañada Rosal, Isla Mayor, y El Cuervo de Sevilla (2.º semestre 2018).

• Bienes Inmuebles de Características Especiales:

- Dos Hermanas (de 3 de septiembre a 9 de noviembre de 2018), Morón de la Frontera (2.º semestre 2018), Osuna, Sanlúcar la Mayor (2.º semestre 2018), y Utrera (2.º semestre 2018).

• Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

- Carrión de los Céspedes, Herrera (2.º semestre 2018)

*Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE):*

Aguadulce, Alanís, Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Algámitas, Almadén de la Plata, Almensilla, Arahal, Aznalcázar, Aznalcóllar, Badolatosa, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Brenes, Burguillos, Las Cabezas de San Juan, Camas, La Campana, Cantillana, Carmona, Carrión de los Céspedes, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Castilleja del Campo, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Dos Hermanas (de 3 de septiembre a 9 de noviembre de 2018), Écija, Espartinas, Estepa, Fuentes de Andalucía, El Garrobo, Gelves, Gerena, Gilena, Gines, Guadalcanal, Guillena, Herrera, Huévar del Aljarafe, Lantejuela, Lebrija, Lora de Estepa, Lora del Río, La Luisiana, El Madroño, Mairena del Alcor, Marchena, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Las Navas de la Concepción, Olivares, Osuna, Los Palacios y Villafranca, Palomares del Río, Paradas, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pilas, Pruna, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, La Puebla del Río, El Real de la Jara, La Rinconada, La Roda de Andalucía, El Ronquillo, El Rubio, Salteras, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar La Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, El Saucejo, Tocina, Tomares, Umbrete, Utrera, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal, Villanueva del Río y Minas, Villanueva de San Juan, Villaverde del Río, El Viso del Alcor, Cañada Rosal, Isla Mayor y El Cuervo de Sevilla.

*Tasas y Precios Públicos:*

- Aguadulce: R. Basuras (2.º semestre 2018).
- Albaida del Aljarafe: Entrada de Vehículos; O.V.P. Mesas y Silla.
- Alcolea del Río: Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.
- La Algaba: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento, Entrada Veh. Comercio, Plazas de Garajes y Cocheras con Rastantes. O.V.P. Sillas y Veladores; Cajeros Automáticos; R. Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2018)
- Algámitas: Eliminación de Residuos; Entrada de Vehículos.
- Almadén de la Plata: Entrada de Vehículos; Cotos de Caza; Mesas, Sillas y Veladores.
- Arahal: Entrada de Vehículos. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (3.º trimestre 2018).
- Aznalcóllar: Entrada de Vehículos; Cotos de Caza; Vado Permanente; Quioscos; Ocupación de Vía Pública; Cables y Cajas de amarre.

- Badolatos: Entrada de Vehículos y Reserva Aparcamiento.
- Benacazón: Entrada de Vehículos; Vado Permanente; Canalones, Salientes y Voladizos.
- Bormujos: Entrada de Vehículos, Cocheras con Placa.
- Camas: Entrada de Vehículos. R. Basuras y Eliminación de Residuos Industrial (2.º semestre 2018).
- La Campana: R. Basura (2.º semestre 2018).
- Cantillana: Entrada de Vehículos, Quioscos, Sillas y Veladores.
- Carmona: Terrazas, Entrada de Vehículos, R. Basuras.
- Carrión de los Céspedes: Entrada de Vehículos.
- Castilleja de Guzmán: Entrada de Vehículos.
- Castilleja de la Cuesta: R. Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2018).
- El Castillo de las Guardas: R. Basuras (2.º semestre 2018). Cementerio. Canalones.
- Coria del Río: Entrada de Vehículos, Plazas de Garaje, Entrada Vehículos Talleres, Plaza Garaje Explotación. Quioscos. Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua.
- Coripe: Entrada de Vehículos.
- El Coronil: Báscula, Cajeros, Máq. Expendedoras; Tuberías, Hilos y Cables; Reserva Estacionamiento; Publicidad, Rót. Luminosos, Rót. Banderolas, Rótulos y Telefonía; Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Mesas, Sillas y Veladores, Terrazas y Voladizos, Vigilancia Establecimientos, Aire Acondicionado; Vitrinas, Escaparates. Toldos, Marquesinas, Carga y Descarga.
- Écija: R. Basuras (2.º semestre 2018).
- Espartinas: Vado Permanente.
- Estepa: Alcantarillado, R. Basuras, Entrada de Vehículos, Vitrinas y Escaparates, Aire Acondicionado, Placas; Cementerio.
- Fuentes de Andalucía: R. Basuras (2.º semestre 2018).
- El Garrobo: Rentas Ejido; Cotos de Caza; Alcantarillado. R. Basuras, Canalones, Entrada de Vehículos y Reserva; Aparcamiento.
- Gilena: Suministro Agua, Alcantarillado y R. Basuras (1.º trimestre 2018 y 2.º trimestre de 2018); Cementerio; Entrada de Vehículos.
- Gines: Entrada de Vehículos.
- Guadalcanal: Entrada de Vehículos, Balcones y Rejas, Toldos y Marquesinas. Vado Permanente.
- Herrera: Rodaje y Arrastre de Vehículos; Reserva Aparcamiento.
- Huévar del Aljarafe: Cementerio; Entrada de Vehículos.
- Lantejuela: R. Basuras; O.V.P. (Sillas, Veladores, Toldos y otros) ; Entrada de Vehículos.
- Lebrija: Entrada de Vehículos.
- Lora del Río: Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Industrial.
- La Luisiana: R. Basuras y Entrada de Vehículos.
- El Madroño: R. Basuras (2.º semestre 2018); Canalones; Cementerio (nicho y sepultura).
- Mairena del Alcor: -Entrada de Vehículos, Entrada de Vehículos Talleres, Aparcamiento Exclusivo, Garaje Privado -R. Basuras (Urb. Torreón).
- Marchena: Mercado (2.º semestre 2018); Quioscos (2.º semestre 2018); R. Basuras (2.º semestre 2018).
- Los Molares: R. Basuras (2.º semestre 2018); Entrada de Vehículos.
- Montellano: Entrada de Vehículos.
- Morón de la Frontera: R. Basuras (2.º semestre 2018); R. Basuras Industrial (2.º semestre 2018).
- Las Navas de la Concepción: Canalones, Entrada de Vehículos, Balcones, Puertas al Exterior, Ventanas y Salientes.; O.V.P. Veladores y Toldos.
- Palomares del Río: Entrada de Vehículos.
- Paradas: R. Basuras (2.º semestre 2018); Entrada de Vehículos; Mesas, Sillas y Veladores.
- El Pedroso: Basuras (3.º trimestre 2018).
- Peñaflo: Entrada de Vehículos.
- Pilas: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
- Pruna: R. Basuras (2.º semestre 2018); Eliminación de Residuos (anual).
- La Puebla de Cazalla: Entrada de Vehículos, Timbre Municipal, Expedición documentos, Reserva Aparcamiento, Talleres.
- La Puebla de los Infantes: Cotos de Caza; Entrada de Vehículos; Cementerios.
- La Puebla del Río: Entrada de Vehículos.
- El Real de la Jara: Cotos de Caza; Entrada de Vehículos, Vado Permanente.
- La Rinconada: R. Basuras, Vertedero; Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento; O.V.P. Sillas y Veladores.
- La Roda de Andalucía: R. Basuras; Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
- El Ronquillo: Entrada de Vehículos; Salientes, Toldos, Anuncios y Letreros; Alcantarillado y Canalones.
- El Rubio: Entrada de Vehículos y R. Basuras.
- Salteras: Entrada de Vehículos.
- Sanlúcar La Mayor: Entrada de Vehículos.
- San Nicolás del Puerto: Entrada de Vehículos y Reserva Espacio; Cementerio; Cotos de Caza.
- Tocina: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
- Umbrete: Cementerio, Nicho y Sepultura; O.V.P. Sillas y Veladores.
- Utrera: R. Basuras y Entrada de Vehículos (2.º semestre de 2018). R. Basuras y Entrada de Vehículos (2.º semestre de 2018); Guadalema, Pinzón y Trajano.
- Valencina de la Concepción: O.V. P. Mesas, Sillas y Veladores. Entrada de Vehículos y Reserva Espacios; Entrada de Vehículos sin Licencia.
- Villamanrique de la Condesa: Entrada de Vehículos.
- Villanueva del Río y Minas: Entrada de Vehículos. Sillas y Veladores,

- Villanueva de San Juan: Entrada de Vehículos, Reserva Aparcamiento.
- Cañada Rosal: Entrada de Vehículos; Basuras (2.º Semestre 2018); O.V.P. Mesas, Sillas y Veladores; Portadas, Escaparates y Vitrinas.
- Isla Mayor: Entrada de Vehículos.
- Entidad Local Autónoma El Palmar de Troya: Entrada de Vehículos (2.º semestre 2018). Basuras (2.º Semestre 2018).
- Mancomunidad Gestión R.S.U. Guadalquivir: R. de Basuras y Eliminación de Residuos, del municipio de Isla Mayor (2.º semestre 2018); Recogida de Basuras y Eliminación de Residuos (2.º semestre 2018) de los inmuebles no sujetos al Suministro de Agua, de los municipios que se detallan: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar La Mayor, Santiponce, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.
- Mancomunidad Sierra Sur: R. Basuras (2.º semestre 2018), de los siguientes municipios: Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, El Saucejo y Villanueva de San Juan.
- Mancomunidad Campiña 2000: Tratamiento y Reciclado de RSU de los siguientes municipios: Arahal (anual), Lantejuela (anual), Marchena (2.º semestre 2018), Morón de la Frontera (2.º semestre 2018), Paradas (2.º semestre 2018).
- Consorcio de Medio Ambiente de Estepa-Sierra Sur- El Peñón; Residuos de Origen Industrial y Comercial (1.º semestre 2018); Residuos por Tierras y Restos Obras (1.º semestre 2018); Tratamiento y Elim. Residuos Sólidos (2.º semestre 2018), de los siguientes municipios: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.
- Mancomunidad Comarca de Écija: Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (2.º semestre de 2018), de los siguientes municipios: Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Cañada Rosal.
- Mancomunidad de Servicios la Vega: Recogida de Basuras y Eliminación Residuos Sólidos Urbanos (2.º semestre de 2018), de los siguientes municipios: Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Gerena, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas, Villaverde del Río.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 8 de agosto de 2018.—La Vicepresidenta, María Concepción Ufano Ramírez.

#### *Corrección de errores*

Insertado anuncio del periodo de ingreso en voluntaria correspondiente a las Tasas devengadas por Suministro de Agua y Alcantarillado, segundo trimestre 2018 del municipio de Cazalla de la Sierra, desde el 6 de agosto de 2018 hasta el 8 de octubre de 2018, en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 181, de 6 de agosto de 2018, se aprecia el siguiente error:

Se ha consignado, por error, el municipio de La Puebla de los Infantes, siendo el correcto Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 8 de agosto de 2018.—La Vicepresidenta, María Concepción Ufano Ramírez.

36W-6220

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 587/2016 Negociado. AC

N.I.G.: 4109144S20160006358

De: D/Dª. JOSE GABRIEL MAYORGA VICENTE

Abogado: FRANCISCO JAVIER ARNANZ GALACHE

Contra: D/Dª. ALGECIRAS CLUB DE FUTBOL, FRATERNIDAD MUPRESA, TGSS y INSS

Abogado: MARIA FERRER RODRIGO

#### EDICTO

D/Dª MARIA CONSUELO PICAZO GARCIA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 587/2016 a instancia de la parte actora D/Dª. JOSE GABRIEL MAYORGA VICENTE, asistido del Letrado D. Francisco Javier Arnanz Galache, frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL en materia prestacional se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 290/2018

En SEVILLA, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

Vistos por mí, Dña. AURORA M. GARCÍA MARTÍNEZ, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Nº 2 de Sevilla, los presentes autos del orden social nº 587/2016 en materia de SEGURIDAD SOCIAL, en virtud de demanda interpuesta por D. JOSÉ GABRIEL MAYORGA VICENTE, asistido del Letrado D. Francisco Javier Arnanz Galache, frente a INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS) y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), asistidos de la Letrada Dña. Mª José Casero Escalante, MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA, asistida de la Letrada Dña. María Ferrer Rodrigo, y frente al ALGECIRAS CLUB DE FÚTBOL, que no compareció pese estar citado en legal forma, EN NOMBRE DE S.M EL REY, he pronunciado la siguiente: